



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 1

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 008 / 04
Sucre, 09 de Enero de 2004**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, anualmente el Honorable Concejo Municipal, elige al Concejal Coordinador ante la Unión de Ciudades Capitales de Ibero América (UCCI).

Que, en Sesión Plenaria N° 02, de Fecha 9 de enero de 2004, el Pleno del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, por mayoría absoluta de sus miembros, se ha elegido al Arquitecto Damiro A. Tavel Torres, como Coordinador de la UCCI.

Que, dicha elección se realizó dentro del marco de la más estricta legalidad y respeto a la Norma Fundamental del Estado Boliviano y en especial a la Ley de Municipalidades y al Reglamento Interno de Funcionamiento y Debates del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre.


POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.


RESUELVE:

- Art.1º** Se designa Coordinador de la UCCI, al Arquitecto Damiro A. Tavel Torres., por voto de la mayoría absoluta de los Concejales.
- Art.2º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL